

COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME REF. UAI 07/2018

**EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LA CUENTA 211010
CAJA GENERAL DE OFICINA CENTRAL, DURANTE MARZO DE 2018.**



San Salvador, 02 de julio de 2018.

INDICE

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINAS</u>
1) ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD	1
2) ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
3) OBJETIVO GENERAL	1
4) OBJETIVOS ESPECIFICOS	1/2
5) ALCANCE DEL EXAMEN	2
6) METODOLOGIA UTILIZADA	2/3
7) RESULTADOS DE LA AUDITORIA	3
8) CONCLUSION	3



COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA

REF. UAI 07/2018

San Salvador, 02 de julio de 2018.

Ing.
Nelson Vanegas,
Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
Presente.

Comunico a usted, que con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades descritas en nuestro Plan Anual de Trabajo, y Orden de Trabajo No. 08 de fecha 09 de abril de 2018, nos hicimos presente a las Secciones de Tesorería y Contabilidad de Oficina Central, con el objeto de efectuar Examen Especial a las Operaciones Registradas en la Cuenta 21101001 CAJA OFICINA CENTRAL, durante marzo de 2018.

1) ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD.

De conformidad al Art. 2 de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), ésta tiene a su cargo entre otras cosas la administración, explotación, dirección y ejecución de las operaciones portuarias, de todas las instalaciones de los puertos de la República, no sujetos a régimen especial, así como la custodia, manejo y almacenamiento de mercadería de importación y exportación, obteniendo como resultado la generación de ingresos y la erogación de fondos por las diferentes actividades operativas y servicios prestados a los usuarios de la Comisión, siendo la Sección Contabilidad de Oficina Central, la responsable de registrar y conciliar los ingresos diarios reportados por Tesorería de Oficina Central y las Colecturías habilitadas en las empresas de la Comisión.

2) ANTECEDENTES DEL EXAMEN.

De conformidad al Párrafo Segundo, Art. 34 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, "La Unidad de Auditoría Interna efectuará auditoría de las operaciones, actividades y programas de la respectiva entidad u organismo y sus dependencias", considerándose en tal sentido el registro contable de transacciones que afectan en forma transitoria la Cuenta 21101001 CAJA OFICINA CENTRAL, que se utiliza para contabilizar las remesas y depósitos bancarios en concepto de ingresos portuarios, aeroportuarios y ferroviarios, razón por la cual se programó la referida actividad; siendo el Tesorero Institucional y Colectores del Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIES/MOARG), y Aeropuerto de Ilopango, Puerto de La Unión y FENADESAL, los responsables de elaborar los Informes de Ingresos Diarios y remitirlos a la Sección Contabilidad de Oficina Central, para que efectúe los registros y concilie mensualmente el saldo que presentan el Balance de Comprobación y el Informe de Movimiento de Cuentas, generado por el Subsistema de Contabilidad Gubernamental.



3) OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.

a) OBJETIVO GENERAL:

Verificar sí las operaciones contables relacionadas con los ingresos portuarios, aeroportuarios y ferroviarios, durante marzo del presente año, se han registrado en forma oportuna y correctamente en la cuenta 21101001 CAJA OFICINA CENTRAL, tal y como lo establece el Subsistema de Contabilidad Gubernamental.

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1) Verificar sí los Informes de Ingresos Diarios son elaborados por el Tesorero Institucional y las Colecturías habilitadas en el Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIES/MOARG), Puerto de la Unión, Aeropuerto de Ilopango y FENADESAL, de acuerdo con las remesas y depósitos bancarios que respaldan los ingresos percibidos.
- 2) Examinar los documentos que sustentan los registros contables aplicados a la Cuenta contable 21101001 CAJA OFICINA CENTRAL, por las operaciones realizadas durante el mes de marzo de 2018.
- 3) Verificar la razonabilidad del saldo que presenta la Cuenta contable 21101001 CAJA OFICINA CENTRAL, en el Balance de Comprobación al 31 de marzo de 2018.



4) ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance de nuestro trabajo comprendió la verificación y análisis de los documentos que respaldan los registros contables de la Cuenta 21101001 CAJA OFICINA CENTRAL, efectuados por la Sección Contabilidad de Oficina Central durante el mes de marzo de 2018, conforme a lo establecido en el Subsistema de Contabilidad Gubernamental, a efecto de determinar la razonabilidad del saldo que presenta dicha cuenta en el Balance de Comprobación y el Informe de Movimiento de Cuentas, del 01 al 31 de marzo de 2018, efectuando para el caso las pruebas, procedimientos y demás actividades necesarias en las circunstancias.

5) METODOLOGIA UTILIZADA (Resumen de procedimientos utilizados).

- 1) Solicitamos para el examen la siguiente información: Balance de Comprobación, Informe de Movimiento de Cuentas y Comprobantes Contables con sus anexos (Informes de Cajas, Cierres de Caja, Recibos de Ingreso y remesas entre otros) correspondiente a marzo de 2018.
- 2) Se verificó los Informes de Caja generados por el Sistema SADFI, que respaldan los ingresos diarios presentados a Contabilidad de Oficina Central, por el Tesorero Institucional y los Colectores de cada empresa de CEPA.

- 3) Se verificó las cantidades registradas en los Comprobantes contables, conforme a los Informes de Caja y remesas efectuadas en las instituciones del Sistema Financiero, durante marzo de 2018.
- 4) Se cotejó el saldo que presenta el Informe de Movimiento de Cuentas con el saldo del Balance de Comprobación del 01 al 31 de marzo de 2018.

6) RESULTADO DE LA AUDITORIA.

De acuerdo con el examen efectuado a los documentos que respaldan los registros contables de la Cuenta 21101001 CAJA OFICINA CENTRAL, durante el mes de marzo 2018, comprobamos que dicha cuenta es utilizada únicamente, para el registro (cargo) transitorio de los ingresos percibidos y abonados automáticamente en la Cuenta 41253 DEPOSITOS DE FONDOS DE DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES, por lo tanto no refleja saldos en efectivo, pero sí refleja el flujo de efectivo habido en el mes, lo cual es respaldado con la documentación respectiva, por lo que su saldo al final del mes, siempre será "cero". Estos fondos son depositados en las diferentes Cuentas Bancarias de la Comisión. El movimiento reflejado en la Caja Oficina Central, durante marzo 2018, es el siguiente:

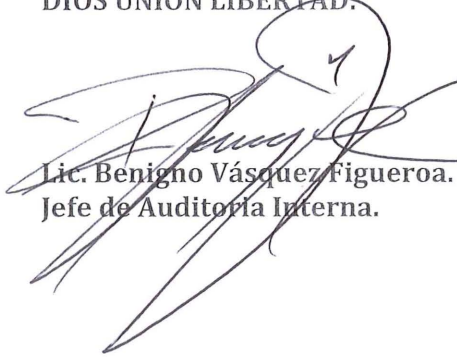
CONCEPTO	DEBE US \$	HABER US \$	SALDO US \$
Saldo Inicial S/Balance de Comprobación al 31 de marzo/2018.			0.00
Movimiento según registro de fondos, durante marzo de 2018.	8,671,919.80	8,671,919.80	0.00
Saldo Final S/Balance de Comprobación al 31 de marzo de 2018.			0.00

7) CONCLUSION:

De acuerdo al trabajo realizado se concluye que el saldo que presenta el Balance de Comprobación y el Informe de Movimiento en la Cuenta 21101001 CAJA OFICINA CENTRAL al 31 de marzo de 2018, es razonable, ya que dicha cuenta únicamente es utilizada contablemente, para el registro transitorio de los fondos recibidos en calidad de depósitos por servicios portuarios, aeroportuarios y ferroviarios, remesados y reportados diariamente por las diferentes Colecturías de las empresas de CEPA.

El presente informe se refiere únicamente al examen de las operaciones registradas en la Cuenta 21101001 CAJA OFICINA CENTRAL, del 01 al 31 de marzo de 2018 y es únicamente para información y uso de Junta Directiva, Presidencia, Gerencia General, Gerencia Financiera, y Sección Contabilidad de Oficina Central, y no se deberá usar para ningún otro propósito.

DIOS UNION LIBERTAD.



Lic. Benigno Vásquez Figueroa.
Jefe de Auditoría Interna.

